

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (MBPA)

**SOCIEDAD CONCESIONARIA GRAN HOSPITAL CAN MISSES
OPERADORA CAN MISSES**

Índice

1.	DEFINICIONES	3
2.	GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA ENERGÍA.....	5
3.	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	6
4.	SÍMBOLOS DE RECICLAJE.....	9
5.	PICTOGRAMAS DE PELIGRO.....	10
6.	LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.	14

1. DEFINICIONES

Buenas prácticas ambientales: acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades y los procesos a través de cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las acciones.

Contaminación: Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas (ruido, radiación, calor, vibraciones, etc.), en un determinado medio en niveles más altos de lo normal, que puede ocasionar un daño en el sistema ecológico.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Impacto ambiental: Efectos que una acción humana produce en el medio ambiente.

Reciclar: Transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines.

Residuo: cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseché o tenga la intención o la obligación de desechar.

Residuos sanitarios: Cualquier sustancia u objeto generado por las actividades sanitaria de las que se desprende o tenga la intención u obligación de desprenderse su poseedor.

RSU: residuos sólidos urbanos, se corresponden con residuos domésticos, comerciales e industriales.

Residuo peligroso: residuo que presenta una o varias de las características de peligrosidad enumeradas en el anexo I de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular y aquél que sea calificado como residuo peligroso por el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa de la Unión Europea o en los convenios internacionales de los que España sea parte. También se comprenden en esta definición los recipientes y envases que contengan restos de sustancias o preparados peligrosos o estén contaminados por ellos, a no ser que se demuestre que no presentan ninguna de las características de peligrosidad enumeradas en el anexo I.

Biorresiduo: residuo biodegradable vegetal de hogares, jardines, parques y del sector servicios, así como residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, oficinas, restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, entre otros, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos.

Residuos domésticos: residuos peligrosos o no peligrosos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares en composición y cantidad a los anteriores generados en servicios e industrias, que no se generen como consecuencia de la actividad propia del servicio o industria.

Se incluyen también en esta categoría los residuos que se generan en los hogares de, entre otros, aceites de cocina usados, aparatos eléctricos y electrónicos, textil, pilas, acumuladores, muebles, enseres y colchones, así como los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Tendrán la consideración de residuos domésticos, los residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, los animales domésticos muertos y los vehículos abandonados.

Residuos comerciales: residuos generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.

Residuos industriales: residuos resultantes de los procesos de producción, fabricación, transformación, utilización, consumo, limpieza o mantenimiento generados por la actividad industrial como consecuencia de su actividad principal.

Prevención: conjunto de medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de una sustancia, material o producto, para reducir:

- La cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos.
- Los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de los residuos generados, incluyendo el ahorro en el uso de materiales o energía.
- El contenido de sustancias nocivas en materiales y productos.

Economía circular: sistema económico en el que el valor de los productos, materiales y demás recursos de la economía dura el mayor tiempo posible, potenciando su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo de este modo el impacto medioambiental de su uso, y reduciendo al mínimo los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases del ciclo de vida, en su caso mediante la aplicación de la jerarquía de residuos.

Gestión de residuos: la recogida, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la clasificación y otras operaciones previas; así como la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos.

Valorización: cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.

2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA ENERGÍA

En este grupo se englobarían las materias primas y otros recursos como energía eléctrica, agua, gas natural, etc.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CONSUMO DE RECURSOS

	• Controlar el consumo de agua optimizando el uso de la misma. • Cerrar los grifos de agua cuando no se estén utilizando. • Si se detecta alguna fuga en las instalaciones avisar para su reparación. • No utilizar el inodoro de manera incorrecta, vertiendo en el mismo residuo.
	• Aprovechar la luz natural cuando sea posible. • Desconectar sistemas eléctricos cuando no se estén utilizando los equipos. • Mantener puertas y ventanas cerradas para evitar fugas de calor. • Apagar todos los aparatos eléctricos una vez finalizada la jornada laboral. • Utilizar los ordenadores en modo ahorro de energía. • Apagar la pantalla del ordenador si te ausentas más de diez minutos. • Utilizar los climatizadores únicamente cuando sea necesario y a una temperatura moderada.
	• Promover prácticas de ahorro de papel, como impresión y fotocopiado de archivos a dos caras. • Reutilizar papel usado a una cara, para toma de notas o impresión de borradores. • No imprimir documentos innecesarios • Utilizar la vista previa en los documentos antes de imprimirlos y detectar posibles errores que evitarán el despilfarro de papel • Guardar la información en formato digital, no distribuir copias de papel que no sean necesarias. • Utilizar en la medida de lo posible vías de comunicación electrónica.

3. GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación, se resumen los diferentes tipos de residuos según su clasificación:

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN SU COMPOSICIÓN

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: son aquellos que se generan en nuestras actividades diarias y de los cuales nos tenemos que desprender. Las diferentes sustancias que los componen pueden ser:

- Materia orgánica
- Papel y cartón
- Plásticos
- Metales
- Maderas
- Residuos de construcción y demolición
- Otros

RESIDUOS PELIGROSOS: son aquellos que presentan una o más características de peligrosidad, según el anexo I de la ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN CÓDIGO LER.

El código LER es un código de seis cifras con el que se clasifican los residuos, según una Lista Europea de Residuos; de esta manera podemos clasificar los residuos de manera homogénea en la Unión Europea. La lista de códigos LER se divide en capítulos que a su vez se dividen en subcapítulos según los procesos productivos, materiales de los procesos y el tipo de residuo.

Si consultamos la lista Europea de Residuos veremos que alguno de los códigos LER están señalados con *asterisco (*)*, mientras que otros no tienen dicho asterisco. Esto nos sirve para saber si un residuo es o no peligroso, de la siguiente forma:

- Los residuos a los que les corresponde un código LER con (*) serán considerados peligrosos
- Los residuos identificados con un código LER sin (*) serán considerados como NO peligrosos

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Separar los residuos adecuadamente y depositarlos en los contenedores habilitados al efecto, en los diferentes centros de trabajo.
2. Realizar una adecuada separación de residuos peligrosos de aquellos que no lo son.
3. No realizar trasvases de residuos entre diferentes envases.
4. Los residuos peligrosos han de estar gestionados por una entidad autorizada.
5. Mantener los residuos en las condiciones de almacenamiento que marque la normativa vigente.
6. Las pilas se depositarán en contenedores habilitados al efecto identificados en los centros de trabajo.
7. Los tóneres usados y tintas de impresión se depositarán en los contenedores habilitados al efecto, siendo entregados posteriormente a gestores autorizados.

CONTENEDORES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE RESIDUOS

ENVASES



NO

- Juguetes y utensilios de plástico (vajillas, cubos...)
- Pañales
- CD, cintas VHS

Envases de plástico y metálicos
- Porexpan y bolsas de plástico
- Latas y briks

SÍ



PAPEL Y CARTÓN



NO

- Papel de aluminio
- Briks, pañales, servilletas y pañuelos de papel sucio
- Cartón y papel sucio de grasa o aceite

- Bolsas de papel
- Libros, revistas y periódicos
- Envases y cajas de cartón (plegadas)

SÍ





VIDRIO



- Botellas de vidrio (vino, cava, licores...)
- Frascos de perfume y colonias
- Botes de mermeladas, conservas...

SÍ



NO

- Bombillas
- Tubos fluorescentes
- Porcelana y cerámica
- Botijos, vidrios de espejos o ventanas, vasos, copas de cristal, tapones y corchos...



ORGÁNICO



- Restos de comida: fruta, verdura, carne, pescado...
- Posos de café y restos de infusiones
- Restos de jardinería: hojas secas, ramos, plantas pequeñas...
- Papel de cocina y servilletas

SÍ



NO

- Pañales
- Compresas y tampones
- Toallitas húmedas
- Polvo de barrer
- Bolsas de aspiradora
- Excrementos
- Colillas y cenizas



RECHAZO / RESTOS



- Pañales, compresas o tampones, toallitas húmedas, bastoncillos, maquinillas de afeitar, cepillos, preservativos, cenizas, cerámica...

SÍ



NO

Todo aquello que pueda reciclarse o tenga consideración de peligroso deberá ir al punto limpio (pilas, electrodomésticos, CD, utensilios de plástico, muebles...)



4. SÍMBOLOS DE RECICLAJE

	CÍRCULO DE MOBIUS: IDENTIFICA LA REUTILIZACIÓN Y RECICLADO DE MATERIALES. LAS FLECHAS REPRESENTAN LOS TRES ESTADOS DEL RECICLAJE (RECOGIDA, RECICLAJE, EMBALAJE). SE INCLUYE SOLO EN PRODUCTOS QUE SON RECICLABLES O INCLUYEN CONTENIDO RECICLADO.
	ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA: CREADA PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE SEÑALES DISTINTAS EN CADA PAIS. SE ADJUNTA A PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON RIGUROSOS CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y ESTÁN EN PERFECTO ESTADO DE CONSUMO
	PUNTO VERDE: INDICA QUE EL EMBALAJE ES RECOGIDO Y RECICLADO POR UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN. INDICA UNA GARANTÍA DE RECUPERACIÓN E INFORMA QUE EL FABRICANTE HA PAGADO PARA QUE EL ENVASE DE SE PRODUCTO SE RECICLE Y PARA QUE NO CONTAMINE
	SÍMBOLO DE RECICLAJE DEL VIDRIO: INDICA QUE EL EMBALAJE DE VIDRIO ES RECICLABLE
	SÍMBOLO DE RECICLAJE DEL METAL: INDICA QUE EL EMBALAJE DE METAL ES RECICLABLE. EL ALUMINIO Y EL ACERO SON EJEMPLOS DE MATERIALES RECICLABLES

5. PICTOGRAMAS DE PELIGRO

Un pictograma de peligro es una imagen adosada a una etiqueta que incluye un símbolo de advertencia y colores específicos con el fin de transmitir información sobre el daño que una determinada sustancia o mezcla puede provocar a la salud o al medio ambiente. Los pictogramas han sido modificados y son conformes al Sistema Globalmente Armonizado de las Naciones Unidas.

Pictogramas de peligro				
GHS01 <i>Sustancias explosivas (EX)</i>	GHS02 <i>Sustancias inflamables (IN)</i>	GHS03 <i>Sustancias comburentes (CB)</i>	GHS04 <i>Gas bajo presión (GZ)</i>	GHS05 <i>Sustancias corrosivas (CR)</i>
GHS06 <i>Toxicidad aguda categoría 1, 2, 3 (TO)</i>	GHS07 <i>Toxicidad aguda categoría 4 (peligro al inhalar) (DA)</i>	GHS08 <i>Cancerígeno, mutágeno (MU)</i>	GHS09 <i>Dañino para el medio ambiente acuático (EN)</i>	

	¿Qué significa? Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas. Ejemplos de consejos de prudencia Proteger de la luz del sol Llevar guantes/gafas/máscara que aislen del frío Consultar a un médico inmediatamente.
	¿Qué significa? Explosivo inestable Explosivo, peligro de explosión en masa Explosivo, grave peligro de proyección Explosivo, peligro de incendio, de onda expansiva o de proyección Peligro de explosión en masa en caso de incendio Ejemplos de consejos de prudencia Solicitar instrucciones especiales antes del uso No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad

	Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. – No fumar. Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección Utilizar el equipo de protección individual obligatorio Riesgo de explosión en caso de incendio
	¿Qué significa? Puede provocar o agravar un incendio; comburente. Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. Ejemplos de consejos de prudencia Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. – No fumar. Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. Aclarar inmediatamente con agua abundante las prendas y la piel contaminadas antes de quitarse la ropa.
	¿Qué significa? Gas extremadamente inflamable Gas inflamable Aerosol extremadamente inflamable Aerosol inflamable Líquido y vapores muy inflamables Líquido y vapores inflamables Sólidos inflamables Ejemplos de consejos de prudencia No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes – No fumar Mantener el recipiente cerrado herméticamente Mantener en lugar fresco Proteger de la luz del sol
	¿Qué significa? Puede ser corrosivo para los metales Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves Ejemplos de consejos de prudencia No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección Guardar bajo llave Conservar únicamente en el recipiente original

	¿Qué significa? Puede irritar las vías respiratorias Puede provocar somnolencia o vértigo Puede provocar una reacción alérgica en la piel Provoca irritación ocular grave Provoca irritación cutánea. Nocivo en caso de ingestión Nocivo en contacto con la piel Nocivo en caso de inhalación Nociva para la salud pública y el medio ambiente por destruir el ozono estratosférico Ejemplos de consejos de prudencia Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado En caso de inhalación: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar En caso de ingestión: llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso de malestar Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. En caso de contacto con la piel: lavar con agua y jabón abundantes En caso de contacto con los ojos: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. No comer, beber ni fumar durante su utilización.
	¿Qué significa? Mortal en caso de ingestión Mortal en contacto con la piel Mortal en caso de inhalación Tóxico en caso de ingestión Tóxico en contacto con la piel Tóxico por inhalación Ejemplos de consejos de prudencia Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación. No comer, beber ni fumar durante su utilización. En caso de ingestión: llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico Enjuagarse la boca Almacenar en un recipiente cerrado Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. En caso de contacto con la piel: lavar suavemente con agua y jabón abundantes Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Lavar las prendas contaminadas antes de volverlas a utilizar. No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado Llevar equipo de protección respiratoria

	En caso de inhalación: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Guardar bajo llave
	¿Qué significa? Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias Perjudica a determinados órganos Puede perjudicar a determinados órganos Puede perjudicar la fertilidad o al feto Se sospecha que daña la fertilidad o al feto Puede provocar cáncer Se sospecha que provoca cáncer Puede provocar defectos genéticos Se sospecha que provoca defectos genéticos Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación Ejemplos de consejos de prudencia En caso de ingestión: llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico NO provocar el vómito Guardar bajo llave No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Lavar se concienzudamente tras la manipulación. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Consultar a un médico en caso de malestar. En caso de exposición: llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico. Solicitar instrucciones especiales antes del uso No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad Utilizar el equipo de protección individual obligatorio En caso de exposición manifiesta o presunta: consultar a un médico Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria En caso de inhalación: si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo, en una posición en la que pueda respirar confortablemente.
	¿Qué significa? Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos Ejemplos de consejos de prudencia Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vertido

6. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.

- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Decreto 136/1996, de 5 de julio, de ordenación de la gestión de los residuos sanitarios.
- Decreto 46/2001, de 30 de marzo, de aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la Gestión de los residuos urbanos de Eivissa y Formentera.